

Ha llegado carta

Señor Director:

Uno de los asuntos más interesantes que se han discutido por estos días en la sección Cartas al Director de "El Mercurio" lo constituye lo que pudiera llamarse la huida de Chile: la voluntad manifestada por algunas personas de irse del país sea por inseguridad o por falta de oportunidades o por simple hastío.

¿Es correcto —no pregunto si es útil o conveniente, sino si es correcto— decidir irse del país cuando las oportunidades escasean o algún peligro acecha?

A primera vista sí. Después de todo, nadie está obligado al sacrificio o a resignar sus metas personales si la inseguridad callejera arrecia, si las oportunidades escasean o el horizonte colectivo se ensombrece. ¿Acaso, se dirá, no tiene cada uno el derecho a imaginar la vida que quiere vivir y actuar en consecuencia? Así entonces, ¿por qué podría ser malo o incorrecto querer irse de Chile y anunciarlo, revistiendo esa decisión de protesta, por medio de una carta al periódico?

Para examinar ese problema puede ser útil distinguir entre motivos y razones. No cabe duda de que hay motivos para irse de Chile (el país está inseguro, el espacio público está envilecido, las oportunidades amenazan con disminuir, etcétera); pero la verdadera pregunta es si hay razones para hacerlo. Y tener motivos no es lo mismo que tener razones. Las razones son argumentos fundados en reglas impersonales, reglas o normas que no miran al interés individual de nadie. Luego, alguien puede tener motivos; pero carecer de razones.

El que mejor retrata esa distinción que está a la base de la cultura humana es Platón, en el diálogo Critón. Sócrates ha sido condenado a muerte y espera en la celda la llegada del barco que indicará el punto final de su vida cuando esté obligado a beber la cicuta (los detalles del proceso

que lo llevó ahí se encuentran en la famosa Apología de Sócrates). Sus amigos lo visitan y le informan que traen una buena noticia: han sobornado a los guardias para que él pueda escapar sin peligro. Así podrá tener una larga vida, criar a sus hijos y evitar una sentencia que parece injusta. ¿No sería conveniente huir? ¿Acaso no lo desea? Antes de responder, Sócrates plantea a Critón los términos del asunto:

"Es necesario que reflexionemos si esto debe hacerse o no. Porque yo, no solo ahora sino siempre, soy de condición de no prestar atención a ninguna otra cosa que al razonamiento que, al reflexionar, me parece el mejor (Critón, 46, b-c). Hay que examinar si es justo, o no lo es, el que yo intente escapar. Y si nos parece justo, intentémoslo; pero si no, dejémoslo (Critón, 48, c)".

En el conjunto del diálogo Sócrates apela a un conjunto de reglas o principios que él y su amigo Critón estiman válidos: no hay que dañar a nadie ni cometer injusticia (49, d); hay que cumplir las promesas (50^a); obedecer a los padres. Si escapo, razona Sócrates, daño a la ciudad, rompo la promesa de obedecer la ley y desobedezco a la ciudad que es más que mi padre y mi madre (52^a). ¿Cómo podría entonces escapar? ¿Qué razón tendría para hacerlo?

Este diálogo muestra espléndidamente que lo propio de lo humano es atender a razones y no a simples motivos: cuando se tiene un motivo, hay que reflexionar si merece o no ser seguido u obedecido; en eso consiste el obrar humano y en eso (enseña más tarde Aristóteles) se diferencia del obrar de un animal no humano. A este le bastan los motivos o los impulsos (si tiene hambre, come; si siente miedo, huye); a aquel en cambio le interesa responder otra pregunta: ¿debo hacer aquello que quiero? ¿Cuento con razones para hacerlo?

CARLOS PEÑA